



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: X

Cargo y/o servicio: Profesional en gobernanza

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la convocatoria del cargo **Profesional en gobernanza** para el proyecto “**Acciones de uso sostenible para la conservación de la biodiversidad en el distrito regional de manejo integrado DRMI Sitio Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa**”, cuyo objeto es Implementar una estrategia de intervención integral que involucre acciones de conservación, así como fortalecer emprendimientos sostenibles y cadenas de valor en los municipios de El Banco, Chimichagua y Tamalameque.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: smontiel@natura.org.co, escribiendo en el asunto: **Convocatoria – Profesional en gobernanza**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral, en el mismo orden en que son referencias en el archivo Excel.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

2. En un **ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada, ordenada de la más reciente a la más antigua.

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	23 de marzo de 2026 a las 5:00 pm
Fecha esperada de inicio	6 de abril de 2026
Tipo de contrato y duración	Laboral a término fijo
Valor mensual de salario u honorarios:	\$3.600.000 (más prestaciones sociales)
Lugar de prestación de servicio.	Municipios de El Banco (Departamento del Magdalena), Tamalameque, Chimichagua (Depto del Cesar) y las áreas de intervención del proyecto.

Perfil profesional requerido

Educación	Profesional en ciencias sociales, naturales o ambientales.
Experiencia	3 años de experiencia en procesos de gobernanza y desarrollo territorial, trabajo con comunidades territoriales e instituciones públicas del nivel municipal, departamental y nacional. Deseable participación en proyectos en el DRMI-RAMSAR Zapatosa.
Conocimientos requeridos	Conocimiento del SINA Mecanismos de gobernanza Manejo de conflictos Negociación
Habilidades	✓ Responsabilidad ✓ Honestidad ✓ Trabajo en equipo ✓ Buena comunicación, asertividad ✓ Pedagogía para transmitir información ✓ Orden y buen manejo de la información

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

A pesar de la importancia de los humedales, estos ecosistemas estratégicos figuran entre los más amenazados del mundo, enfrentando presiones relacionadas con la desecación,



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

conversión, contaminación, sobreexplotación de sus recursos y más recientemente el cambio climático (Ramsar, 2018).

La degradación y la pérdida de humedales pueden tener graves consecuencias para la biodiversidad, para la calidad del agua y la resiliencia ante desastres naturales. Por lo tanto, la conservación y restauración de estos ecosistemas son necesarias para garantizar un futuro sostenible y saludable tanto para la naturaleza como para las comunidades humanas que dependen de ellos (Ramsar, 2018; Rivas, 2018).

El Complejo Cenagoso de Zapatosa es el humedal de agua dulce más grande de Colombia, allí habita alrededor del 4,93% de la diversidad de peces del país; 4,02% de la diversidad de anfibios; 5,9% de las especies de reptiles; 9,8% de las especies de aves y el 8,1% de las especies de mamíferos reportados en el país (Corpocesar et al., 2022). Sin embargo, este territorio ha sufrido procesos de degradación y transformación ambiental, producto de actividades insostenibles como la sobreexplotación de los recursos biológicos, ocupación y desecación de los playones para actividades agrícolas y ganaderas, contaminación del espejo de agua, extracción y explotación no controlada de las especies maderables, sobrepesca, casería, taponamiento de canales y la incorporación de especies invasoras al sistema (Corpocesar et al., 2022).

Estas problemáticas han impactado el Complejo Cenagoso de Zapatosa, por lo que a la fecha se han adoptado estrategias y esfuerzos, tanto nacionales como internacionales, para detener e invertir la pérdida del humedal y sus servicios ecosistémicos. En el año 2018 el Complejo Cenagoso de Zapatosa-CCZ fue designado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como un humedal de importancia internacional-Ramsar, posteriormente, en el año 2019 CORPOCESAR y CORPAMAG declararon el CCZ como área protegida bajo la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y sitio Ramsar, iniciando así de la mano de la Fundación Natura la formulación de su plan de manejo. (Acuerdo 001 de diciembre de 2019).

De esta forma, en el territorio se cuenta con un escenario propicio para que CENIT se articule a lo establecido en las determinantes ambientales ya existentes, RAMSAR (Minambiente) y Plan de Manejo del área protegida (CARs), que permita reducir la presión sobre el Complejo Cenagoso de Zapatosa, proporcionar alternativas productivas sostenibles para las comunidades y establecer acciones de conservación (alineadas con las determinantes ambientales), así como fortalecer emprendimientos sostenibles ya existentes y generar cadenas de valor.

Por otro lado, los gobiernos locales y administraciones municipales cuentan con prioridades plasmadas en sus planes de desarrollo, coincidentes con los aportes y objetivos del proyecto, lo que permite articular igualmente las acciones a sus instrumentos de gestión.

Desde la perspectiva de las condiciones sociales y económicas, los habitantes del complejo cenagoso de Zapatosa exhiben niveles educativos bajos, ingresos económicos limitados y altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Además, se observan preocupantes indicadores en salud, vivienda, prácticas inapropiadas de extracción pesquera y forestal, así como en cultivos agrícolas y actividades ganaderas que no cumplen con los estándares ambientales y legales vigentes. Estos aspectos y actividades generan diversas presiones y tensiones sobre el complejo cenagoso (CCZ) (UniMagdalena-Corpamag-Corpocesar, 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, CENIT en articulación con la Fundación Natura, han avanzado en el diagnóstico in situ y evaluación de las expresiones de organización comunitaria. En este proceso, se ha identificado que estas expresiones comunitarias tienen objetivos que van más allá de mejorar las condiciones sociales y económicas, ya que también se esfuerzan por restaurar el ecosistema y revertir los procesos de degradación en el Complejo Cenagoso. Sobresalen acciones relacionadas con patios productivos, producción de material vegetal (viveros), restauración ecológica, conservación, destaponamiento de canales, artesanía, ganadería sostenible, productos orgánicos provenientes de la diversidad nativa y pesca sostenible.

La mayoría de las asociaciones dedicadas a la producción de material vegetal están lideradas por mujeres, las cuales, han comercializado dicho material en iniciativas de restauración, como los proyectos CO2 Humedales de Ecopetrol y Gef Magdalena Cauca (ambos ejecutados por Fundación Natura). Además, estas asociaciones han contribuido activamente a la conservación, identificando áreas estratégicas para continuar con su labor. Adicionalmente, han servido de inspiración para otras mujeres y hombres, creando una red de viveros que reconocen la importancia de la conservación y ven esta actividad como una alternativa productiva que alivia la presión sobre el Complejo Cenagoso de Zapatosa. De esta forma, en el marco del presente proyecto, se enfocarán acciones hacia el fortalecimiento de esta actividad.

Por otra parte, los ganaderos identificados tienen la costumbre de trasladar el ganado de sus fincas a los playones que se forman en la ciénaga durante la época seca, lo que provoca la erosión de los suelos, la eliminación de especies nativas y la contaminación de las fuentes hídricas. Para abordar esta problemática, se promoverán prácticas de ganadería sostenible, destacando la implementación de pasto de corte en las fincas. Esto busca desincentivar la práctica de llevar el ganado a los playones en busca de alimento, al tiempo que mejora las condiciones tanto del ganado como del ganadero.

En el ámbito de la artesanía, en el territorio existe una red de artesanas que centran su actividad en el uso tanto de especies endémicas (contribuyendo a la conservación y restauración de estas) como de especies invasoras (aportando al manejo y control de dichas especies). Destaca, en particular, el esfuerzo dedicado a la planta acuática invasora conocida como "buchón" o "taruya". Las artesanas recogen taruya de la ciénaga para transformarla en una amplia variedad de productos artesanales, abonos para cultivos, papel, vasos y platos biodegradables, entre otros. Además, en esta región se conserva una tradición ancestral enfocada en la elaboración de artesanías utilizando la palma estera (*Astrocaryum malybo*), una especie endémica de las tierras bajas cálidas del norte de Colombia que se encuentra en peligro de extinción (García et al., 2017).

Finalmente, considerando que la pesca constituye una de las principales fuentes de ingresos y es fundamental para la provisión de proteína animal y la seguridad alimentaria en los municipios que abarcan el Complejo Cenagoso de Zapatosa (Torres Galindo, 2020), es imperativo fortalecer esta actividad. Esto implica la sensibilización sobre el respeto a las tallas mínimas de captura, la educación centrada en la pesca artesanal responsable y el manejo adecuado de las poblaciones y los espacios acuáticos. Este enfoque sienta las bases para la implementación de prácticas de ordenación pesquera en el humedal.

Por todo lo anteriormente mencionado, el presente proyecto se plantea con el propósito de ser un modelo de desarrollo rural basado en el uso más sostenible de la biodiversidad,

que a su vez fortalezca los sistemas de gobernanza y organizativos en torno a las lógicas de organización comunitaria en el territorio, que mejore las condiciones ecológicas de los diversos ambientes que componen el DRMI-Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa, y que finalmente se traduzca en mejores condiciones de vida, seguridad alimentaria y fuente de ingresos para la población.

OBLIGACIONES*:

1. Trabajar de manera colaborativa y en coordinación con el jefe del proyecto, el apoyo financiero del proyecto y el apoyo logístico en campo, en la planeación de actividades en campo del equipo de consultores del proyecto
2. Asistir a los procesos de capacitación administrativa y financiera que se adelanten en la Fundación y para los cuales sea requerido
3. Garantizar la participación y presencia de la Fundación Natura en los espacios y escenarios de Gobernanza y de participación institucional y comunitaria existentes en el Complejo Cenagoso de la Zapatosa DRMI y sitio Ramsar.
4. Mantener los procesos de gobernanza y dinámicas de las mesas de gestión territorial en el Complejo Cenagoso de la Zapatosa DRMI y sitio Ramsar en las alcaldías de El Banco, Magdalena, Chimichagua, Cesar, Chiriguana, Cesar y Tamalameque, Cesar.
5. Mantener la comunicación con las Corporaciones Autónomas Regionales CAR'S CORPAMAG y CORPOCESAR, para cumplir con el apoyo solicitado para la socialización del plan de manejo del Complejo Cenagoso de la Zapatosa DRMI y sitio Ramsar.
6. Mantener la comunicación y relación permanente con la secretaria de Ambiente de la Gobernación del Cesar y del Magdalena.
7. Mantener la dinámica ya existente de la mesa técnica de pesca con el equipo de AUNAP regional Magangué, Bolívar, en el marco de la formulación del plan de ordenación pesquera de Zapatosa y de los compromisos suscritos en el memorando de entendimiento firmado entre las partes.
8. Mantener la participación de la Fundación Natura en la mesa de Cambio climático del Cesar, recientemente suscrita.
9. Apoyar y acompañar a las asociaciones socias y aliadas de Natura en el territorio, especialmente en el marco de los nuevos proyectos.
10. Mantener comunicación y seguimiento a las asociaciones seleccionadas en el convenio CENIT.
11. Seguir apoyando y organizar con el coordinador del proyecto todas las acciones y los procesos institucionales y comunitarios, tanto locales, como regionales y nacionales.
12. Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración de los informes, documentos técnicos y soportes respectivos, asociados a cada uno de los desembolsos del convenio.
13. Entregar los siguientes documentos del componente de gobernanza del proyecto
 - *Documento con registro de nuevas alianzas con actores clave y estratégicos institucionales y comerciales.*

- *Documento con revisión y seguimiento al cumplimiento de los compromisos y actividades planteadas en los Memorandos y documentos de acuerdos respectivos*
- *Documento de revisión al cumplimiento de los compromisos y la articulación de acciones a los instrumentos de planeación y planes de manejo de los actores institucionales vinculados al proyecto.*
- *Documento con los planes de acción elaborados de manera conjunta para 2026 con los 5 actores institucionales iniciales (3 alcaldías y 2 CAR, establecido en los respectivos Memorandos de entendimiento,*
- *Documento de avance periódico del proceso de Gobernanza y seguimiento a compromisos*
- *Documento de logros en la implementación de actividades y medición de avance con aplicación de indicadores de seguimiento a la Gobernanza primer trimestre 2026*
- *Documento de trabajo con los logros en términos de las alianzas con nuevos actores institucionales y comerciales como AUNAP, Gobernaciones, etc.*
- *Documento propuesto desde la Gobernanza para la gestión y trámite de nuevas relaciones y alianzas estratégicas para la sostenibilidad de los procesos en el territorio.*
- *Informe de revisión del estado general de los procesos de formalización de relaciones y de acuerdos y compromisos institucionales a la fecha.*
- *Documento de análisis de efecto e impacto de los Memorandos y logros a partir de los planes de acción con nuevos aliados institucionales (Gobernaciones, AUNAP, Fedegan, Cámaras de Comercio, etc.)*
- *Documento de avance periódico de avances del proceso de Gobernanza y seguimiento a compromisos*
- *Documento de medición y evaluación de logros en términos de la integración y articulación de las acciones del proyecto en los instrumentos de gestión y planeación institucionales.*

14. Entregar los siguiente documentos trimestralmente

- *Plan de actividades primer semestre de 2026.*
- *Evaluación al cumplimiento de compromisos de actores claves para la consolidación del plan de trabajo conjunto en torno a las actividades del proyecto.*
- *Propuesta de formalización de la instancia de Gobernanza para el DRMI – Ramsar con los actores institucionales clave.*
- *Propuesta de operatividad y funcionamiento de la instancia propuesta avalada con los actores y las autoridades competentes.*
- *Documento con el avance y apoyo a la caracterización y diagnóstico de los 11 emprendimientos.*
- *Documento de actividades y avances de las mesas de gestión del proyecto por municipio.*
- *Revisión de la estructura operativa del proyecto con los actores involucrados.*

15. Entregar los siguientes documentos trimestralmente

- *Informe de avance de logros desde la gobernanza, a partir de los indicadores establecidos para ello.*
- *Documento con la articulación de las acciones del proyecto en los instrumentos de gestión de los actores institucionales en el territorio.*
- *Documento con el diseño del proceso de monitoreo participativo del sector pesca.*
- *Avances en el plan conjunto de trabajo con la AUNAP, en el marco del memorando firmado vigente.*
- *Documento semestral consolidado de los logros y avances del proceso de gobernanza del proyecto.*
- *Documento técnico con los logros en las instancias de gobernanza y participación institucional para cada municipio agrupados por sector económico del proyecto.*

16. Entregar los siguientes documentos trimestralmente

- *Documento con los avances del proceso de monitoreo pesquero participativo y las propuestas de manejo comunitarias.*
- *Documento del apoyo en componente asociativo y organizativo logrados en el desarrollo de las agendas y contenidos de formación y capacitación de los emprendimientos.*
- *Informe consolidado de los logros y avances alcanzados en términos de gobernanza en el segundo año del proyecto.*

17. Apoyar y elaborar los informes, documentos técnicos y soportes respectivos, asociados al objeto del contrato

18. Consolidar, organizar y entregar en medio digital y físico la totalidad de datos, informaciones, producto del objeto de su contrato

19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad, incidencia, acontecimiento o anomalía que pueda afectar la ejecución del proyecto, informando a su jefe inmediato y/o subdirectora encargada

20. Reportar inmediatamente hechos o comportamientos fraudulentos o prácticas corruptas, coercitivas u obstructivas que detecte durante la ejecución del contrato, informando a su jefe inmediato y/o subdirectora encargada

21. Cumplir con el cronograma previsto, conforme a los tiempos y productos establecidos

22. Asistir a las reuniones a las que sea citado

23. Presentar oportunamente los insumos requeridos para los informes de ejecución, así como los soportes y/o productos, de conformidad con lo establecido; apoyando la elaboración de los informes mensuales, los productos entregables e informe final del componente financiero según indicaciones del apoyo financiero del proyecto y/o jefe del proyecto.

24. Mantener total confidencialidad con la información captada en campo sobre las comunidades, OBC y demás actores sociales del territorio, así como con la



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

- información que le sea compartida, por la Fundación Natura y/o CENIT, sin divulgarla a terceros no autorizados. Será responsable ante los terceros y ante la Fundación Natura por la información que llegará a revelar de forma no autorizada.
25. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos internos de la Fundación.
 26. Utilizar correctamente los EPP y cumplir con las instrucciones de salud y seguridad laboral
 27. Respetar los procesos y procedimientos con los que cuenta la Fundación para los diferentes trámites y procesos.
 28. Portar de manera respetuosa y apropiada elementos que contengan el logotipo del Proyecto y/o de Fundación Natura, usándolos únicamente en los espacios oficiales o institucionales, y aquellos relacionados con la ejecución del proyecto, no para fines personales.
 29. Desarrollar con el mayor cuidado y dedicación el objeto contratado, coordinando e interactuando de manera sinérgica con los demás miembros del equipo para realizar las actividades necesarias para la satisfacción y el cabal cumplimiento de los objetivos del proyecto.
 30. Acatar las observaciones y/o sugerencias que, dentro del objeto del presente contrato, le sean hechas por LA FUNDACIÓN a través de sus coordinadores, jefes y directivos.
 31. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

32. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	Profesional en ciencias sociales o ambientales	30
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL. 3 años de experiencia en procesos de gobernanza y desarrollo territorial, trabajo con comunidades territoriales e instituciones públicas del nivel municipal, departamental y nacional.	30

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	--------------------------------	---

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	Deseable: participación en proyectos en la zona del complejo Cenagoso de Zapatosa	
CONOCIMIENTOS	Conocimiento del SINA Mecanismos de gobernanza Manejo de conflictos Negociación	5
HABILIDADES	Responsabilidad Honestidad Trabajo en equipo Buena comunicación, asertividad Pedagogía para transmitir información Orden y buen manejo de la información	5
ENTREVISTA		30
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

******Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo **Profesional en gobernanza** del proyecto “ACCIONES DE USO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI SITIO RAMSAR COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA””,

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.